



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 607 - 2014-MPP/A.

Puno, 25 NOV 2014

VISTO:

El Memorandum N° 0296 -2014-MPP/A ; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al memorandum del visto, existe la necesidad de viaje del Titular del Pliego a la ciudad de Lima, los días 26, 27 y 28 de Noviembre del presente año, con motivo de participar en el "VII Encuentro Nacional de Turismo Rural Comunitario" organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2014, lugar: Av. Germán Amézaga s/n, Puerta N° 05 - Lima. Asimismo, con motivo de su participación en la exposición sobre el "Sistema de Tratamiento de las aguas residuales del Lago Titicaca", la misma que se llevará a cabo este 27 de noviembre del 2014, a horas 03:00 pm. en la Sala de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Av. Canaval y Moreyra N° 150, Piso 3, San Isidro (Edificio de Petro Perú), adjunta documento de invitación.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inc. 20) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal.

Que, del mismo modo, el Inc. 3), del Art. 10° de la norma precitada, establece que corresponde a los Regidores la atribución y obligación de desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde.

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás que correspondan de acuerdo a Ley.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DELEGAR** las atribuciones políticas del Titular de la Entidad, a la Regidora Dra. **María Amparo Catacora Peñaranda**, los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2014.

**Artículo 2°.- DELEGAR** las atribuciones administrativas del Titular de la Entidad al Gerente Municipal Abogado **Ricardo Willan Álvarez Gonzáles**, los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan L. Manzon Granda  
SECRETARIO GENERAL

JEMG/mmc.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Mg. Econ. Javier Huapiri Yucra  
ALCALDE